



[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Postular a un establecimiento educacional: Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Última actualización: 29 marzo, 2022

Permite a los padres y apoderados postular a sus hijos e hijas a todos los establecimientos educativos municipales y particular subvencionados que deseen (desde prekinder hasta cuarto medio), por medio de una plataforma web (en línea) a cargo del Ministerio de Educación (Mineduc).

Obtenga más información sobre cómo:

- [Modificar el género del o de la postulante.](#)
- [Actualizar el curso al que postula el o la estudiante.](#)
- [Solicitar la vinculación del apoderado con el alumno \(familias chilenas y extranjeras con RUN chileno\) para postular al Sistema de Admisión Escolar \(SAE\).](#)
- Revise las [preguntas frecuentes](#) para obtener más información sobre los criterios de prioridad, postulación de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP), postulación de extranjeros, matrícula, resultados, regularización, períodos complementarios de postulación, entre otros.

Los apoderados y apoderadas que **no han logrado obtener una matrícula para el año escolar 2022** pueden [buscar los establecimientos que cuentan con vacantes](#) y completar el [formulario en línea](#).

Período principal:

- Postulación: **desde el 10 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2022.**
- Resultados (aceptación, activación de listas de espera y rechazo): **24 al 28 de octubre de 2022.**
- Resultados (listas de espera): **9 y 10 de noviembre de 2022.**

Período complementario:

- Postulación: **del 22 al 29 de noviembre de 2022.**
- Resultados: **13 de diciembre de 2022.**
- Matrículas: **entre el 14 y el 27 de diciembre de 2022.**

Detalles

El sitio web tendrá la siguiente información detallada sobre los establecimientos municipales, particular subvencionados y de administración delegada:

- Proyecto educativo.
- Reglamento interno.
- Actividades extracurriculares.
- Matrícula.
- Tipo de jornada.
- Modalidad.
- Niveles de enseñanza.
- Infraestructura.
- Arancel mensual (en el caso de que no sean gratuitos).

Es importante tener presente que, desde la promulgación de la Ley de Inclusión Escolar, un **establecimiento educacional no puede rechazar la matrícula a ningún estudiante** que haya sido admitido. Si esto ocurre, el apoderado debe [realizar la denuncia ante la Superintendencia de Educación](#).

¿A quién está dirigido?

Padres y apoderados que deseen postular a sus hijos desde el primer nivel de transición hasta cuarto medio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "revisar resultados SAE".
2. Una vez en el sitio web del Mineduc, complete el RUN/IPA del apoderado o apoderada y la contraseña que utilizó al postular, y haga clic en "ingresar". Si no recuerda la contraseña, [recupérela](#).
3. Como resultado del trámite, habrá revisado el resultado de la postulación de su hijo o hija al Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Importante: si requiere más información, llame al teléfono de Ayuda Mineduc 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/51141-postular-a-un-establecimiento-educacional-sistema-de-admision-escolar-sae>